



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO EN PRÁCTICAS, DE LA CATEGORÍA DE **TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES** (GRUPO PROFESIONAL 1, ÁREA FUNCIONAL 2), SUJETO AL CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III, CON CARGO AL **“APLICACIONES TERAPEUTICAS DE NIS EN TRATAMIENTO DE CANCER”**, nº exp. **UFIECPY 462/19-TS-PRÁCTICAS**, PUESTO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019.

LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas, para cubrir una plaza de personal laboral temporal en la modalidad de contrato en prácticas, de la categoría de Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, con destino en el Instituto de Salud Carlos III, convocada por Resolución del Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades de fecha 14 de noviembre de 2019, esta Subsecretaría resuelve:

Primero.- Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia que figuran en los Anexos I y II adjuntos a esta Resolución y que serán publicadas en los tablones de anuncios del Instituto de Salud Carlos III y en su página web: <http://www.isciii.es> y en el Punto de Acceso General, a través de su página web: <http://administracion.gob.es/>.

Segundo.- Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de **cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Las alegaciones se remitirán a la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (C/ Sinesio Delgado, nº4-28029 Madrid).

Finalizado este plazo, los aspirantes que no hayan presentado documentación justificativa que posibilite su admisión, serán definitivamente excluidos en el proceso selectivo. Asimismo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones en los listados de admitidos y excluidos, se expondrán en los mismos lugares que las listas iniciales.

Firmado electrónicamente por la Directora del Instituto de Salud Carlos III, P.D. del Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades (Orden CNU/1081/2019, de 30 de octubre, por la que se modifica la Orden CNU/450/2019, de 12 de abril)
Raquel Yotti Alvarez





MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

ANEXO I
LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS
UFIECPY 462/19-TS-PRÁCTICAS

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE
1	ALONSO GIL DE GOMEZ	CELIA
2	ASENSIO LOPEZ	JAVIER
3	BUENO FERNANDEZ	PAULA
4	CABEZAS ESPAÑOL	ESTELA
5	CASALENGUA DOMINGUEZ	MARTA
6	CHICO MORENO	MARIA
7	FUENTES ANDION	MARIA
8	JIMENEZ MARTINEZ	MARINA
9	LARA AGUILAR	VIOLETA
10	LOPEZ VELASCO	ANA
11	NAHARRO GONZALEZ	SARA
12	PALOMAR MORENO	CARMEN
13	POYATOS DORADO	PAULA
14	RODRIGUEZ FLETHES	PAULA
15	SALAS GONZALEZ	ESPERANZA
16	SANCHEZ ENCINALES	VIVIANA
17	TOVAR AMBER	ELENA MARIA
18	TRABANCO LLANO	AITOR





MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

ANEXO II
LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS
UFIECPY 462/19-TS-PRÁCTICAS

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
1	ALVAREZ CRESPO	BELEN	C,G
2	BARTOLOME DEL PINO	LETICIA	H
3	BLAZQUEZ SERRA	RAFAEL	G
4	CALERO PEREZ	SILVIA	G
5	FERNANDEZ PRIETO	MARTA	G,H
6	HERRANZ BENITO	CARMEN	G
7	JERONIMO ALBALADEJO	MARTA	G
8	LOPEZ JODAR	MARIA	C,G
9	LOPEZ MOLINA	MARIA DE LA PAZ	D,E,G
10	LOPEZ MONTESINO	SARA	G
11	MASSAGUES JULIAN	CAROLINA	B,C
12	MERINO MARTÍN	VERONICA	I
13	REYZABAL CANTALEJO	LAURA	H
14	RODRIGUEZ ALONSO	PAULA	H
15	TAPIA POZA	SANDRA	G

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A. Solicitud presentada fuera de plazo.
- B. No aportar fotocopia de la titulación requerida o la presentada no es la exigida en la convocatoria para acceder a la plaza a que se opta.
- C. No aportar fotocopia del expediente académico.
- D. Solicitud incompleta por no indicar la convocatoria, número de expediente, código de contrato, o los señalados no corresponden a esta convocatoria.
- E. Solicitud incompleta por no estar firmada y/o faltar datos de identificación.
- F. No poseer la nacionalidad, conforme al punto 2.1.1. de la convocatoria.
- G. No aportar Anexo V, incluido en la convocatoria, correspondiente a la Declaración responsable de no haber disfrutado anteriormente de un contrato en prácticas.
- H. Titulación obtenida hace más de cinco años o siete en caso de discapacidad.
- I. Haber disfrutado un contrato en prácticas por el tiempo máximo de 2 años.

